

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA  
A TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 1478 /

LOTA, 31.08.2017

**VISTOS:**

- de se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;
- Compra de Materiales y/o Trabajo,
- administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;
- a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, don-  
b) Folio 1104, 1128, 1126, 1121, 1125, Solicitud de  
c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Ad-  
d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de  
e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimien-  
f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publi-

Y, en uso de las facultades que me confieren los artícu-  
los. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1° APRUEBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA,  
para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los  
vistos del presente Decreto;

Pública, a través del Mercado Publico.

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRES-

PONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DE SR. ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/rol.-  
Distribución:  
- Adquisiciones  
- Archivo.-